

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de julio de dos mil veintidós en **SGS TECNOS S.A.**, sito en la , en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 18 de julio de 2021.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- La sede permanece inactiva. _____
- El recinto de almacenamiento (planta) se encuentra señalizado como zona controlada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Se dispone de dos equipos para la medida de densidad y humedad de suelos, modelo nº de serie y modelo nº de serie . _
- Los equipos están averiados y permanecen parados. _____
- Las maletas de transporte disponen de señalización indicando su estado “fuera de servicio”. _____



- Los equipos y sus maletas están señalizados. _____
- Las delegaciones de Puertollano, Granada, Almería, Málaga y Guadalajara están activas. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de los monitores de radiación patrón de la IRA-0089 A (_____).
- Se disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación. Se utiliza el procedimiento de la IRA-0089. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor _____ modelo _____ con nº de serie _____, obteniendo sobre las maletas de los equipos hasta _____ y en el interior del almacén _____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- _____ es responsable de la IRA y responsable directo de las delegaciones de Granada, Almería y Málaga. Dispone de licencia de supervisor. _____
- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor en la sede central de Madrid (_____).
- El supervisor _____ es responsable de la delegación de Puertollano. _____
- El supervisor _____ es responsable de la delegación de Guadalajara. _____
- Se dispone del informe dosimétrico de mayo de 2022 emitido por _____, para el personal de la instalación, indicando dosis equivalente personal profunda máxima cinco años de: _____ para _____; _____ para _____; _____ para _____; _____ para _____; y menor de _____ para el resto de personal. _



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de acuerdo de devolución para equipos fuera de uso con _____
- Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte. _____
- Se dispone de póliza de seguro de cobertura de riesgo para el transporte de material radiactivo. _____
- Se dispone de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial. _____
- Se dispone de un diario de operación por cada equipo, registrados por el CSN.
- Han remitido el informe anual del año 2021 al CSN. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

 Digitally signed by
Date: 2022.07.11 12:21:50
+02'00'

Firmado por _____ el
día 11/07/2022 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios